

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente-Tójar

BOP-A-2026-3137

ASUNTO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA ALCALDÍA POR AUSENCIA DE LA TITULAR

Con motivo de los días de permiso por matrimonio del 19 al 30 de octubre, ambos inclusive, y al objeto de garantizar la continuidad en el funcionamiento de los servicios municipales, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde DON ILDEFONSO ROSA GARCÍA, durante el período del 19 al 30 de octubre, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP].

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del R.O.F.

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta Doña María F. Muñoz Bermúdez en Fuente-Tójar a la fecha de la firma digital.

Fuente-Tójar, 15 de septiembre de 2026.— La Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 32F8 2FB1 2590 BF00 F0D3 **Fecha Firma:** 25-09-2026 08:00:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



32F82FB12590BF00F0D3

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba